



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, **06 JUL. 2022**

AGEBRE2022-INT-0059143

OFICIO MULTIPLE N° 212 – 2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

**Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular Públicos y Privados.
Presente.****ASUNTO : ANEXO 1 - CONCURSOS EDUCATIVOS 2022
BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS****REFERENCIA : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2022-MINEDU.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la aprobación de las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022 las cuales detallan aspectos como el alcance de los concursos, el público objetivo, las etapas de participación y sus características, así como el proceso de inscripción y el cronograma de ejecución. Además, la conformación de las comisiones organizadoras y sus funciones y las características que deben cumplir los docentes asesores para su participación.

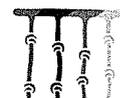
Asimismo, se incluyen las bases específicas de los Concursos: i) Juegos Florales Escolares Nacionales 2022, ii) Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2022, iii) XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática- ONEM 2022, iv) Concurso Nacional Crea y Emprende 2022 y v) XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka” 2022.

En tal sentido, se agradece la difusión y ejecución de la misma.

Aprovecho en expresar mis consideraciones y estima personal.

**Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

VHS/UGEL02
BLI/JAGEBRE
KZAVEESwww.ugel02.gob.peLte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103
Tel : 615 5800 Anexo 16039**Siempre**
con el pueblo